

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena  
Urbanismo**

Núm. 11.861/2010

Por Resolución de la Delegada de Urbanismo, de esta misma fecha, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de un Horno Crematorio en la parcela 6, del polígono

no 43, del parcelario de rústica de este término municipal, paraje "Palomarejo", cuyo promotor es Antonio Ocaña Aguilera, con domicilio en P.I. Quiebracostillas II, parcela nº 45, 14850 Baena.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, conforme a lo dispuesto en la letra c, del artículo 43, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Baena, 15 de noviembre de 2.010.- La Delegada de Urbanismo, P.D. Decreto Alcaldía 16/06/07, M<sup>a</sup> Jesús Serrano Jiménez.